



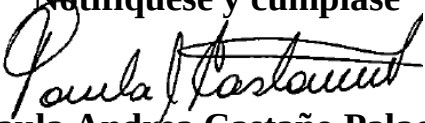
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación	L-55
Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	050313189001 201800046 00
Ejecutante	Enedy Amparo Peláez Bran
Ejecutado	Gladys Helena Torres Bran
Asunto	Requiere a apoderada de la parte ejecutante

Se requiere a la apoderada parte ejecutante para que le de impulso al presente proceso ejecutivo laboral, toda vez que se observa que desde el mes de septiembre del año pasado no hay pronunciamiento de esta.

Notifíquese y cúmplase

Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

E.M.H

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 41 “TYBA”

Fijado hoy 01 de junio de 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario